

1215

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 OCT. 2016



VISTO el expediente N° 5100-21084/16 por el cual tramita la baja por fallecimiento del doctor José Luis CENTURIÓN, en el cargo de Director Amparos Delegación Bahía Blanca , y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra certificado de defunción acreditando el fallecimiento del doctor José Luis CENTURIÓN;

Que el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 determina la baja por fallecimiento;

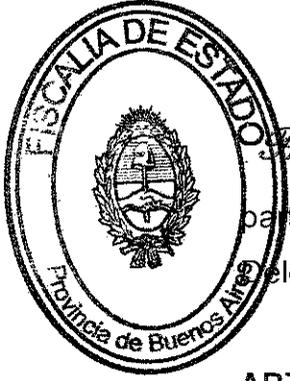
Que el doctor José Luis CENTURIÓN, fue designado en el cargo de Director Amparos Delegación Bahía Blanca mediante Decreto N° 788/13;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

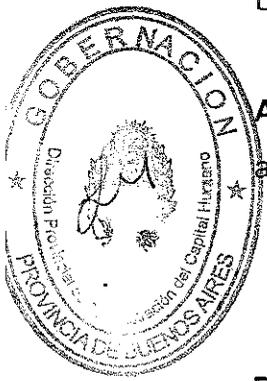
ARTÍCULO 1º. Disponer el cese por fallecimiento en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, del doctor José Luis CENTURIÓN (D.N.I. 13.524.210 – Clase 1957), a



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

partir del 10 de julio de 2016, quien revistaba en el cargo titular de Director Amparos Delegación Bahía Blanca, en el que fuera designado mediante Decreto N° 788/13.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1215

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires